



Expediente: 3532/25

Carátula: COOPERATIVA AGROPECUARIA VILLA LEALES LIMITADA C/ SALINAS BERTA Y OTROS S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS Fecha Depósito: 02/08/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - DE FELICE, CARLOS ALBERTO-DEMANDADO/A

27239311062 - BERMUDEZ, MONICA ALEJANDRA-MEDIADOR INTERVINIENTE 30715572318221 - 3-FISCALÍA CIVIL Y COMERCIAL Y DEL TRABAJO II -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 3532/25



H101012041916

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: COOPERATIVA AGROPECUARIA VILLA LEALES LIMITADA c/ SALINAS BERTA Y OTROS s/ REIVINDICACION.-

**LEGAJO N°: 3532/25** 

**FECHA DE INICIO: 10/06/2025** 

San Miguel de Tucumán, 01 de agosto de 2025.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza CARLOS ALBERTO DE FELICE (DNI: 29061407): pase para informes requeridos por el art. 80 del NCPCCT. II) Cumplido el punto I, notifíquese digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar las constancias correspondientes a tal fin. III) Asimismo, incorpórese a la Fiscalía Civil, Comercial y del Trabajo a los efectos de la consulta digital del legajo. IV) Notifíquese a la parte solicitante y al/a la Sr/a. Mediador/a. 10

Actuación firmada en fecha 01/08/2025

Certificado digital: CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.